

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A. Rut 085034800-6
 La Cantidad de \$ 49,990 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 PARKA PARA LA IMPLEMENTACION DE ROPA DE
 TRABAJO DE LA FUNCIONARIA DEL DEM DOÑA NORMA LEVIN GUELNAO, SEGUN
 FACTURA N° 0171780.-
 Fecha de Pago 19/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	171780	19/10/2010	49,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :339

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		49,990
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	49,990	
Totales		49,990	49,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	49,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,990
Totales		49,990	49,990


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad